



Ayuntamientos

ENTIDAD LOCAL MENOR DE ALBERCHE DEL CAUDILLO

Por acuerdo del pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2020, se aprobó inicialmente el presupuesto general para el ejercicio del año 2020.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público durante el plazo de quince días en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2 del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso. En previsión de que no existan reclamaciones y resulte definitivo se publica resumido por capítulos tal y como a continuación se detalla:

ANEXO I: PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2020 ESTADO DE GASTOS

GASTOS PRESUPUESTARIOS	Presupuestario 2020
1. Gastos de personal	339.500,00 €
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	284.960,00 €
3. Gastos financieros	0,00 €
4. Transferencias corrientes	90.000,00 €
5. Fondo de contingencia	53.979,51 €
TOTAL GASTO CORRIENTE	768.439,51 €
6. Inversiones reales	130.964,38 €
7. Transferencias de capital	0,00 €
TOTAL GASTO CAPITAL	130.964,38 €
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	899.403,89 €
8. Activos financieros	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL	899.403,89 €

ESTADO DE INGRESOS

INGRESOS PRESUPUESTARIOS	Presupuesto 2020
1. Impuestos directos	0,00 €
2. Impuestos indirectos	0,00 €
3. Tasas otros ingresos	140.200,00 €
4. Transferencias corrientes	585.607,43 €
5. Ingresos patrimoniales	11.000,00 €
TOTAL INGRESO CORRIENTE	736.807,43 €
6. Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7. Transferencias de capital	162.596,46 €
TOTAL INGRESO CAPITAL	162.596,46 €
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	899.403,89 €
8. Activos financieros	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL	899.403,89 €

Así mismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:



ANEXO DE PERSONAL

A) PERSONAL FUNCIONARIO:

1. Denominación: Auxiliar administrativo. Plazas: 2. Grupo: C2. C.D.: 18.
2. Denominación: Alguacil. Plazas: 1. Grupo: E. C.D.: 14.

B) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO:

1. Denominación: Auxiliar administrativo. Plazas: 1.
2. Denominación: Bibliotecario. Plazas: 1.

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

1. Denominación: Auxiliar ayuda a domicilio. Plazas: 8.
2. Denominación: Monitor deportivo/natación. Plazas: 5.
3. Denominación: Peones Plan de Empleo 2018/2019: 15.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Alberche del Caudillo, 1 de octubre de 2020.-La Alcaldesa, Ana Isabel Rivelles López.

N.º I.-4315